to del año 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la sociedad y/o de los consejeros delegados de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.-Nombramiento y/o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.-Propiedad de la planta baja del edificio número 22 de la calle Gran Via de Vigo; análisis y ratificación, en su caso, de las decisiones adoptadas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar e público e inscribir, en su caso, los acuerdos sociales.

Séptimo.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Orense, 25 de junio de 2008.-La Presidenta del Consejo de Administración y Consejera delegada de la Sociedad, Celia Prado Posa.-42.246.

FIRMA INTERNACIONAL DE RESORTES, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Firma Internacional de Resortes, S.A.» (en liquidación) aprobó, por unanimidad, con fecha 9 de enero de 2008, la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación, aprobando asimismo, en fecha 23 de junio de 2008, el siguiente Balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	59.460,42
Tesorería	470.628,08
Total activo	530.088,50
Pasivo:	
Capital suscrito	210.450,00
Reservas	43.236,86
Pérdidas y Ganancias	196.511,77
Cuenta con socios	79.889,87
Total pasivo	530.088,50

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 25 de junio de 2008.-Liquidador único, Maite Juaristi Aramendi.-42.231.

FRANCISCO JAVIER VEIGA LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 107/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Francisco Javier Veiga López sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado Francisco Javier Veiga López en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.301,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de junio de 2008.-Secretaria Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.-41.110.

FRUTAS SOLER HLIO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 310/06 Ejec. 127/06); y para el pago de 4.132,11 euros de principal, 921,23 euros de intereses calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Frutas Soler Hijo, S.L., sin perjuició de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago

Bilbao, 12 de junio de 2008.-Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.-41.135

FUNDICIONES INFIESTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 6 de Agosto de 2008, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, calle Nicolás Redondo Urbieta, sin número -Polígono Industrial Somonte III- Sotiello, Gijón, en primera convocatoria y para el día 7 de agosto de 2008, a igual hora, en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de Estatutos: Retribución de Administradores

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Gijón, 13 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Delgado García.-41.006.

FÁTIMA INVESTMENTS, S. L. (Sociedad absorbente)

NEW BERRIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de New Berria, Sociedad Limitada por Fátima Investments, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por los Administradores solidarios de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcava

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los ar-tículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades

Bilbao, 7 de junio de 2008.-Un Administrador solidario de ambas sociedades, María Nieves Ochoa de Chinchetru Solaguren.-41.435. y 3.a 27-6-2008

GAM EVENTOS, S. L. U. (Sociedad absorbente)

PROSEC AUDIO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pública que el día 23 de junio de 2008, el socio único de «Gam Eventos, Sociedad Limitada», unipersonal, y el socio único de «Prosec Audio, Sociedad Limitada», unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Oviedo, 24 de junio de 2008.-El representante de «General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Gam Eventos, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Prosec Audio, Sociedad Limitada», unipersonal, Covadonga Coto González-Irún.-41.777. y 3.ª 27-6-2008

GAM MADRID, S. L. U. (Sociedad absorbente)

GAM MADRID SUR, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pública que el día 23 de junio de 2008, el socio único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada» unipersonal, y el Accionista Único de «Gam Madrid Sur, Sociedad Anónima», unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de junio de 2008.-El representante de «General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Gam Madrid Sur, Sociedad Anónima», unipersonal, David Muntañola Prosy 3.a 27-6-2008

GENERAL DE NEGOCIOS QUIXOTE

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/08 de este Juzgado Social número 30 de

Barcelona, seguido a instancia de Walter Daniel González Semprena y Ana Carolina Chinchilla sobre despido, se ha dictado auto en fecha 10 de junio de 2008, por el que se declara a la empresa ejecuta, General de Negocios Quixote, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.942,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de junio de 2008.-Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.-41.210.

GIMNASIO Y PISCINAS, S. L.

Doña Irene Monge Rodríguez como interesada de la certificación n.º 08080962, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16-4-08, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 19 de junio de 2008.-41.128.

GLOBAL RETAIL INTERNATIONAL SPAIN, S.L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GRI SPAIN STORE, S.L.

Unipersonal (Sociedad absorbida integramente participada)

Acuerdo de fusión

Los socios únicos de ambas sociedades han acordado el día 10 de junio de 2008, aprobar la fusión por absorción de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente).

En el domicilio social de la Sociedad absorbente sito en Madrid, calle Goya 9, se encuentra a disposición de los acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que participen en la fusión mencionada podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.-Don Jeffrey Fang, Administrador Único de «Global Retail International Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Gri Spain Store, Sociedad Limitada Unipersonal».-41.184. 27-6-2008

GROGA, S. A. (Sociedad absorbente)

MOLTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General extraordinaria v universal de accionistas de Groga, Sociedad Anónima y la Junta General y Universal de socios de Molta, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 19 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Groga, Sociedad Anónima de Molta, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito

por los Administradores de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de junio de 2008.-Los administradores de Groga, Sociedad Anónima y Molta, Sociedad Limitada Joan Torredemer Riu, Juan Ignacio Torredemer Gallés, José Torredemer Gallés y Antonio Domingo y 3.ª Prats.-41.188. 27-6-2008

GRUPO HOSTELERO BENGOLEA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 773/ 07 - PEJ 35/08); y para el pago de 1.271,63 euros de principal y 283,85 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Hostelero Bengolea, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de junio de 2008.-Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.-41.134.

HACIENDA CASTILLO DE ALARCÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Administradora Única de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta, el día 28 de julio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 29 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación de la Gestión de los Adminis-

Cuarto.-Retribución Administradores año 2008. Quinto.-Reelección de Auditores para el ejercicio 2008. Sexto -Traslado del domicilio social.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, incluido el Informe de Auditoría, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de junio de 2008.-La Administradora Única, doña María de los Ángeles Martín Pecharromán.-42.153.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 10 de junio de 2008, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta entidad, que se celebrará el día 29 de julio de 2008 en el salón de actos del Consejo Regulador de la D. O. del Vino de Yecla, Polígono Industrial Urbayecla Dos, de Yecla, Calle Francisco Antonio Jiménez s/n, a las veinte horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos de la Junta General de socios celebrada el 21 de diciembre de 2007, recientemente impugnados:

Propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2.006, que no fue aprobado en sesión celebrada el 21 de junio de 2007.

Informe del Consejo de Administración.

Propuesta del Consejo de Administración de las acciones a emprender contra los socios que tengan cantidades pendientes de pago.

Ruegos v preguntas.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tercero.-Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.-Informe del Presidente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Nombramiento de tres interventores que, junto con el presidente y el secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en especial, las cuentas anuales de los ejercicios 2006 y 2007.

Yecla, 24 de junio de 2008.-Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ortega Palao.-42.166.

HORMIGONES MIRANDA, S. A.

(Sociedad absorbente y escindida)

HORMIGONES DEL CARRIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

HORMIGONES MIRANDA, S. L. HORMIGONES DEL CERRATO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de dichas sociedades ha adoptado, por unanimidad, aprobar: (i) los balances de las sociedades participantes, de fusión y escisión, cerrados al 30 de noviembre de 2007; (ii) la fusión de Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A., con absorción de la segunda por la primera, a título universal, con extinción de la sociedad absorbida; y (iii) la simultánea escisión total de la sociedad Hormigones Miranda, S.A., traspasando parte de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación Hormigones Miranda, S.L. y Hormigones del Cerrato, S.L., a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de fusión y escisión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión y escisión depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Palencia, y al informe de los Administradores.

Los accionistas y acreedores de las sociedades Hormigones Miranda, S.A. y Hormigones del Carrión, S.A.